

ZONA REGISTRAL N° XIII- SEDE TACNA
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 122-2013/Z.R. N° XIII-JZ
Tacna, veintinueve de marzo
de dos mil trece.

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 317-2012/Z.R.N°XIII-JZ, el Informe N° 107-2013/Z.R.N° XIII-GAF, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 317-2012/Z.R.N°XIII-JZ, se designó a los Coordinadores Generales del Comité de Implementación del Sistema de Seguridad Integral de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna; así como a los miembros del Comité de Seguridad de las Oficinas Registrales de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna.

Que, mediante informe N° 107-2013/Z.R.N°XIII-GAF el Gerente de Administración y Finanzas de nuestra Zona Registral, manifiesta que al haberse concretado la contratación del Especialista en Seguridad; el mismo que debe integrar el Comité de Seguridad conformado mediante Resolución Jefatural N° 317-2012/Z.R.N°XIII-JZ, requiere se actualice la conformación del citado Comité según el detalle que propone.

Que con la finalidad de optimizar la labor del indicado Comité en aras de mejorar el Sistema de Seguridad Integral, resulta atendible la solicitud de actualización de miembros conformantes de acuerdo a la propuesta formulada por la Gerencia de Administración y Finanzas.

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso p) del artículo 32 del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 139-2002-JUS y la Resolución del Gerente General de los Registros Públicos N° 332-2012-SUNARP/GG.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 317-2012/Z.R.N°XIII-JZ, que designa a los Coordinadores Generales del Comité de Implementación del Sistema de Seguridad Integral de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna y a los miembros del Comité de Seguridad de las Oficinas Registrales de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los trabajadores Fernando Ignacio López La Vera, Marco Antonio Subauste Bracesco, Pedro Leonardo Uceda Giurfa y al Especialista en Seguridad Sr. Víctor Enrique Gómez Gutiérrez, como Coordinadores Generales del Comité de Implementación del Sistema de Seguridad Integral en la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR como miembros del Comité de Seguridad de las Oficinas Registrales de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, a los siguientes trabajadores:

OFICINA REGISTRAL DE TACNA

Responsable Coordinador
Supervisor Responsable

Esben Luna Escalante
Carlos Demetrio Ricardi Icochea

OFICINA REGISTRAL DE JULIACA

Responsable Coordinador
Supervisor Responsable
Técnico

David Alberto Silva Acevedo
Gleny Enrique Ugarte Mejía
Luz Marina Salcedo Ticona

OFICINA REGISTRAL DE ILO

Responsable Coordinador
Supervisor Responsable
Técnico

Gustavo Enrique Aramayo Ruiz
Eloy Antonio Magrovojo Marroquín
Esteban Rolando Valdívila Cornejo

OFICINA REGISTRAL DE MOQUEGUA

Responsable Coordinador
Supervisor Responsable
Técnico

Pastor Leandro Céspedes Medina
Efraín Medina Silva
Guber Hernán Rodríguez Angulo

OFICINA REGISTRAL DE PUNO

Responsable Coordinador
Supervisor Responsable
Técnico

Sandra Maribel Torres Galdos
Waldyr Wilfredo Alarcón Portugal
Luis Alberto Huamán Flores

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que secretaría de Jefatura Zonal, proceda a notificar la presente resolución, a todas las partes interesadas con cargo a sus respectivos legajos personales.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Jaime J. Vázquez Villar
Jefe Zona Registral N° XIII(e)
Sede Tacna

IVV/JZ
LFE/JAL